

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lircay, 03 de abril del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 041-2025/MPAL/ALC/GM

VISTOS:

El Informe Legal N° 047-2025/MPAL/GM/GAJ/yaar de fecha 02 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N°185-2025/MPAL/GM/GDEyGA de fecha 07 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y ;

CONSIDERANDO:

Que, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay, reconocer, valorar, y estimular la labor y desempeño de las personas e instituciones que contribuyen con el desarrollo de la provincia y una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutivo de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que le incentive como eficiente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones;

Que, mediante constancias, la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga a la Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay, reconocimiento, por haber aprobado, implementado y reportado el Plan de trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, dando cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030.

Que, mediante el Informe N° 185-2025/MPAL/GM/GDEyGA de fecha 07 marzo del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, solicita RECONOCER Y FELICITAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, al personal que ha contribuido significativamente a los logros obtenidos durante los años 2023-2024 en el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Resolución de Alcaldía N° 014-2024/MPAL-A, de fecha 05 de enero del 2024 y con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y las normas descritas en los considerandos;

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR y RECONOCER a nombre de la Municipalidad Provincial de Angaraes- Lircay, al personal que ha contribuido significativamente a los logros obtenidos durante los años 2023-2024 en el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	Ing. Katerin Mallma Enciso	Sub Gerente de Gestión Ambiental Saneamiento (Periodo 2023-2024)	47535647
2	Ing. Edilberto Jesús Dávila Martínez	Responsable del Área de Gestión de Residuos Sólidos en el 2023	70983990
3	Ing. Deysi Estefany Ramos Huayra	Responsable del Área de Gestión de Residuos Sólidos	76453424
4	Bach/ing. Miguer Aldriht Monge Davila	Asistente Técnico en el 2024	48424612
5	Ing. María Isabel Yrrazabal Ñahui	Promotor Ambiental en el 2023	72254611
6	Bach/ing. Ángel Junior Vera Lizana	Promotor Ambiental en el 2024	47640903
7	Bach/ing. Flor de María Llacctahuman Lloclla	Promotor Ambiental en el 2024	74459224
8	Bach/ing. Sharon Melissa Tito Gavilan	Promotor Ambiental en el 2024	72283431
9	Econ. Edyson Vargas Choque	Asistente Administrativo	47993806
10	Ing. Nadia Soraya Rivera Vargas	Ingeniero Ambiental en el 2023	71374641
11	Mishel Smith Riveros Belito	Promotor Ambiental 2023	72254627
12	Bach/ing. Rosario Salvatierra Mendoza	Promotor Ambiental 2023	44586942
13	Bach/ing. Olivia Zarela Salvatierra Areche	Promotor Ambiental 2023	46061658
14	Ing. Diana Fabiola Ñahui Salvatierra	Responsable de Fiscalización	73126241
15	Indalecia Iapa Yauri	Promotor Ambiental 2023	72295951
16	Dayan Sugey Huincho Huacles	Promotor Ambiental 2023	72551813
17	Yumira Teodora Galindo Mucha	Promotor Ambiental 2024	72690122
18	Pablo Sedano De La Cruz	Promotor Juvenil 2024	46694692
19	Edwin Pérez Sedano	Promotor Juvenil 2024	72297927
20	José Alberto Gala Solier	Promotor Juvenil 2024	72253579



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores descritos en el artículo precedente y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la Publicación de la Presente Resolución, en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY
[Firma]
Lic. Adm. Oliver M. Guzman Subite
Gerente Municipal